

El personal sanitario y el personal docente tendrán sus propios procesos selectivos

La Comunidad de Madrid aprueba su Oferta de Empleo Público de administración y servicios de 2022 con 2.348 plazas

- Son 718 funcionarios más que el año anterior y del total, 1.489 serán de nuevo ingreso turno libre, 217 de promoción interna y 642 de estabilización
- Con la nueva convocatoria se pretende reducir la temporalidad de la Administración regional por debajo del 8%
- El cupo de reserva para personas con discapacidad es del 7%, salvo en procesos de promoción interna que sube al 10%

25 de mayo de 2022.- La Comunidad de Madrid ha aprobado la Oferta de Empleo Público (OEP) de su personal de administración y servicios para 2022, y que incluye un total de 2.348 plazas de personal funcionario y laboral. De todas ellas 1.489 serán de nuevo ingreso turno libre, 217 de promoción interna y 642 de estabilización.

El acuerdo, dependiente de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo, ha recibido hoy luz verde en el Consejo de Gobierno, y no incluye al personal docente ni de instituciones sanitarias, ambas con sus ofertas de empleo específicas.

El primer bloque -nuevo ingreso turno libre- se desglosa en 1.223 para personal funcionario (360 administración general y 863 especial), lo que suponen 718 plazas más con respecto a la OEP del año anterior; 250 para personal laboral; y 16 para el laboral de la Agencia Madrid Digital.

En cuanto al segundo bloque -promoción interna- hay que reseñar que las plazas se dividen en 167 funcionarios (159 de administración y servicios y 8 de administración especial) y 50 de personal laboral. A diferencia de las anteriores, estas se van a financiar con un fondo de 2 millones de euros previsto en el acuerdo sectorial sobre condiciones de trabajo del personal funcionario 2021/24. Las otras 8 (técnicos medioambientales y agentes forestales) tienen un coste estimado de 65.985 euros.

Por último, las 642 plazas de estabilización tienen como objetivo reducir la temporalidad por debajo del 8%, e incluyen 6 funcionarios (dos de administración general y cuatro de especial), 615 laborales y 21 laborales funcionarizables. No



Medios de Comunicación

supondrán coste económico, ya que se encuentran desempeñadas por temporales.

El cupo de reserva del proceso para aquellas personas con discapacidad es del 7%, salvo en los procesos de promoción interna en los que la cifra se eleva al 10%.